

**Acuerdo de la Junta Electoral de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de la Universidad de La Rioja, de 19 de enero de 2021, por el que se determina el procedimiento para el voto anticipado**

Convocadas elecciones a Junta de Escuela el 18 de enero de 2021, la Junta Electoral, reunida el 19 de enero de 2021, ha acordado por lo que se refiere al procedimiento para el voto anticipado (art. 31 del Reglamento Electoral General) lo siguiente:

**VOTO ANTICIPADO PRESENCIAL****Procedimiento:**

- Los electores podrán emitir su voto por anticipado mediante su entrega a la Junta Electoral de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de la Universidad de La Rioja a través del Registro General de la UR.
- El elector deberá personarse, dentro del plazo señalado en la convocatoria (**lunes 8, martes 9, miércoles 10 y jueves 11 de febrero de 2021**) ante el Registro General de la UR y, previa acreditación de su identidad y comprobación de su inscripción censal, le serán entregadas las papeletas, sobre de votación y un sobre de mayor tamaño.
- El elector deberá introducir la papeleta en el sobre de votación y éste en el sobre mayor, acompañado de una copia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o carné de conducir. En la cubierta del sobre se hará constar el nombre y apellidos del votante, el proceso electoral en que participe y el sector al que pertenezca.
- Los votos recibidos por anticipado serán entregados, cada día, al secretario de la Junta Electoral de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, quien los custodiará hasta su entrega, el día de la votación, al presidente de la Mesa Electoral correspondiente:
- El elector que solicite votar de forma anticipada no podrá votar presencialmente el día establecido para la votación en el calendario electoral.

**VOTO ANTICIPADO POR CORREO****Procedimiento:**

1. La Junta Electoral ha habilitado un plazo (**del viernes 22 de enero hasta el lunes 1 de febrero de 2021**) para solicitar la remisión de la documentación para el voto anticipado por correo a aquellos electores que no puedan hacerlo personándose en el Registro General de la UR.

El elector podrá solicitar la remisión de la documentación para el voto anticipado por correo mediante correo electrónico dirigido al Presidente de la Junta Electoral de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de la Universidad de La Rioja a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [etsii@unirioja.es](mailto:etsii@unirioja.es) indicando, en su solicitud, la dirección postal a la que solicita le sea remitida la documentación.

2. El elector recibirá a partir del día 1 de febrero de 2021 en la dirección que haya indicado en su solicitud, la siguiente documentación:
  - Papeletas electorales.
  - Sobre oficial de voto.
  - Sobre para la emisión del voto anticipado (sobre de mayor tamaño).
3. El elector introducirá la papeleta en sobre oficial de voto y lo cerrará.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	v0tNaxYaKM0FwRL2m5yNiq9uYdyg3Ayz	<b>Fecha</b>	19/01/21 14:27
<b>Normativa</b>	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
<b>Firmado Por</b>	Universidad De La Rioja		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.unirioja.es/csv/code/v0tNaxYaKM0FwRL2m5yNiq9uYdyg3Ayz">https://sede.unirioja.es/csv/code/v0tNaxYaKM0FwRL2m5yNiq9uYdyg3Ayz</a>	<b>Página</b>	1/2





4. En el sobre para la emisión del voto anticipado se introducirán:  
El sobre oficial de voto cerrado y una fotocopia del DNI, del pasaporte o del carné de conducir del elector.
5. En la parte posterior del sobre para la emisión del voto anticipado se hará constar:  
Nombre y apellidos del elector  
Sector en el que está inscrito en el censo
6. El sobre para la emisión del voto anticipado se remitirá por correo certificado urgente dirigido a:  
Sr. Presidente de la Junta Electoral de la ETSII de la Universidad de La Rioja  
Elecciones a Junta de Escuela 2021  
Universidad de La Rioja. Registro General. Edificio Rectorado  
Avda. de La Paz, 93. 26006 Logroño (España)
7. El funcionario del registro procederá a registrar el sobre para la emisión del voto anticipado y los entregará cada día al Secretario de la Junta Electoral, quien los custodiará hasta su entrega, el día de la votación, al Presidente de la Mesa electoral correspondiente.
8. Carecerá de toda validez y no será abierta cualquier documentación que contenga votos por correo que se reciban con posterioridad a las 14:00 horas del día 11 de febrero de 2021.
9. El elector que solicite votar por correo no podrá votar presencialmente el día establecido para la votación en el calendario electoral.

Logroño, 19 de enero de 2021

El Presidente de la Junta Electoral,

Luis Francisco Zorzano Martínez

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	v0tNaxYaKM0FwRL2m5yNiq9uYdyg3Ayz	<b>Fecha</b>	19/01/21 14:27
<b>Normativa</b>	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
<b>Firmado Por</b>	Universidad De La Rioja		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.unirioja.es/csv/code/v0tNaxYaKM0FwRL2m5yNiq9uYdyg3Ayz">https://sede.unirioja.es/csv/code/v0tNaxYaKM0FwRL2m5yNiq9uYdyg3Ayz</a>	<b>Página</b>	2/2

